

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1685 de 2023

S/C

Comisión Especial
de Frontera con la República
Argentina

AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 13 de diciembre de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Nancy Núñez Soler.

Miembros: Señores Representantes Cecilia Bottino Fiuri, Daniel Dalmao, Luis De León, María Díaz, María Fajardo Rieiro, Enzo Malán Castro, Martín Melazzi, Juan Moreno, Gonzalo Onetto y Nicolás Viera Díaz.

Asisten: Señores Representantes Paulo Beck, Eduardo Guadalupe, Marne Osorio Lima, Marcos Portillo, Gabriel Tinaglini y Carmen Tort.

Invitados: Señores Subsecretario doctor Nicolás Albertoni; Asesor de Subsecretaría, Embajador Enrique Loedel; Director General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos, Embajador Carlos Mata; señoras Subdirectora General de Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos, Ministra Consejera Natalia Novoa; Directora General Adjunta, Ministra Consejera Gimena Hernández y señor Director de Relaciones Institucionales, Embajador Alejandro Garofali.

Secretaria: Señora Dinora Cardozo.

Prosecretario: Señor Guillermo Mas de Ayala.

———||———

SEÑORA PRESIDENTE (Nancy Núñez Soler).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Hemos recibido por correo el informe del Ministerio de Economía y Finanzas. Si están de acuerdo, podríamos analizarlo después de recibir a la delegación que ya ha llegado. Podemos recibir el informe formalmente y si alguien quiere, luego podrá hacer observaciones, acotaciones o reflexión.

Hemos invitado, y se encuentran presente, los integrantes de la Comisión Especial de Frontera con la República Federativa de Brasil.

Podemos hacer alguna reflexión con relación al informe o dejarlo como un insumo sobre el cierre que hace el Ministerio de Economía y Finanzas con respecto a las medidas que ha tomado la frontera.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

El Ministerio de Economía y Finanzas remite un informe sobre la evaluación de medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo en los departamentos fronterizos con la República Argentina.

Los señores Representantes Milton Corbo, Marcos Portillo y Gabriel Tinaglini, presentan son su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley "Comisión Nacional Honoraria Asesora en Políticas de Frontera. Modificación del artículo 600 de la Ley N° 20.212".

——Un error involuntario hizo que quedaran afuera y no se mencionaran los departamentos de Treinta y Tres y Rocha. Los compañeros diputados entienden necesario -y nosotros también- incluirlos.

(Diálogos)

——Quiero informar que nuestra Comisión tiene fecha de finalización el día 15. Hay una moción para que se extienda el plazo de la Comisión Especial de Frontera con Argentina.

(Diálogos)

——Son dos comisiones. Se propone que también se extienda la Comisión integrada con Brasil.

SEÑOR REPRESENTANTE OSORIO LIMA (Marne).- Quiero pedir una aclaración sobre las cuestiones que se están planteando.

¿Se creó una comisión para las dos fronteras y, oportunamente, decidimos trabajar en paralelo o se crearon dos comisiones?

SEÑORA PRESIDENTE.- Se crearon las dos comisiones y una integrada, es decir, tres. La integrada nunca funcionó.

SEÑOR REPRESENTANTE OSORIO LIMA (Marne).- Si se creó una comisión integrada, no sería necesario tener un asunto para funcionar en forma integrada. Deberíamos poder convocarla porque ya está creada.

SEÑORA PRESIDENTE.- Convocamos la tercera, es decir, la integrada.

(Diálogos)

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Yo entiendo que el Reglamento establece que para que se reúna una comisión integrada se necesita un asunto.

Con la diputada Bottino entendemos que el asunto lo vamos a tener cuando venga el proyecto de frontera de la Cámara de Senadores. A nosotros nos parece que la Comisión de Asuntos Internacionales no es el mejor lugar para tratarlo, sino que se debería considerarlo en la Comisión integrada por ambas comisiones de Frontera. En el Senado no existen estas comisiones. Acá las creamos con un fin. Por lo tanto, sería bueno que cuando ingrese el proyecto a nuestra Cámara, se considere prioritario trabajarlo en la Comisión integrada por ambas comisiones. Tendremos que ver cómo la integramos, en función de quien queramos que presida. Una cosa es la Comisión Especial de Frontera con la República de Argentina integrada con la Comisión Especial de Frontera con la República Federativa de Brasil y otra si es a la inversa. Es una cuestión administrativa y también política.

Por lo tanto, desde el punto de vista de la formalidad, el asunto va a estar para que sea tratado en esa Comisión. Para recibir delegaciones podemos seguir funcionando como hasta ahora. Mañana, la Comisión de Frontera con Brasil puede invitar a la de Frontera con Argentina e iremos y compartiremos los temas que tengamos en común.

SEÑORA PRESIDENTE.- La Secretaría me informa que la que está creada es la Comisión de Frontera con Argentina integrada con la de Brasil. Lo que planteaba el diputado Viera tiene que ser resuelto por la Presidencia de la Cámara.

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIEIRO (María).- Si mal no recuerdo, esta Comisión se formó para tener un plan de fronteras.

No importa que mis expresiones figuren en la versión taquigráfica.

Bastantes frustraciones hemos tenido cuando, semana tras semana, nos vamos tristes por algunas cosas. Los que ponemos la cara en el territorio somos los legisladores de todos los partidos. Estoy de acuerdo con lo que dijo el diputado Nicolás Viera en cuanto a que ese plan de frontera es el tema que vamos a tener para abordar para que nosotros podamos pedir que le agreguen o saquen cosas. Todos estamos atentos al contexto económico que sigue habiendo en la frontera y al nuevo gobierno argentino. Estamos atentos a lo que pasa con la economía. En un año preelectoral debemos mantenernos atentos, a pesar de los sinsabores que nos llevamos los miércoles.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA PRESIDENTE.- Vamos a pasar la moción a los integrantes de la Comisión para que la firmen.

(Ingresan a sala autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores)

——Damos la bienvenida a la delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores integrada por el señor subsecretario, Nicolás Albertoni; señor asesor de Subsecretaría, embajador Enrique Loedel; señor director general del área para Asuntos de Fronteras, Limítrofes y Marítimos, embajador Carlos Mata; señor director de Relaciones Institucionales, embajador Alejandro Garofali; señora subdirectora general de Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos, ministra consejera Natalia Novoa; señora subdirectora general adjunta, ministra consejera Gimena Hernández.

Tenemos entendido que nos van a presentar un tema muy esperado por nosotros. Fue uno de los motivos por los que se crearon estas comisiones. Queremos informarles

que hoy han sido invitados los integrantes de la Comisión Especial de Frontera con la República Federativa de Brasil.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.- Buenos días, y muchas gracias, señora presidenta y señores representantes.

Nuestras más sinceras disculpas por los minutos de retraso que se debieron a una cuestión netamente logística: la lluvia y un choque en el camino.

El tema por el que se nos han convocado tiene dos capítulos: el Plan Nacional de Fronteras y la Agenda Fronteriza con Argentina. Si no es así, díganos, señora presidenta. Como sabemos que es de interés de los señores legisladores, hemos preparado la presentación en dos capítulos.

Voy a hacer una introducción. Luego, el equipo de la Dirección de Asuntos de Frontera brindará detalles normativos que nos parece importante que sean mencionados.

Por todo el trabajo que se ha venido haciendo en el Plan Nacional de Fronteras, para nosotros estos son momentos esperados. Quiero destacar que durante esta Administración la Cancillería aprobó en su Plan Estratégico del 20- 25, que establecía los principales lineamientos y las guías de acción del Ministerio de Relaciones Exteriores en esta materia.

En el objetivo estratégico número VII del citado Plan se habla del Plan Nacional de Desarrollo de las Zonas de Fronteras, conjuntamente con las demás autoridades competentes nacionales y departamentales. Eso llevó un proceso de negociación que les resumiremos. Durante el 2020 y particularmente el 2021, la Cancillería, a través de la Dirección antes mencionada, lideró un proceso de consultas con diferentes actores que elaboraron y contribuyeron con "el pienso" de este plan que hoy estaremos presentando -que ustedes ya conocen- y que ahora está cerca de ver la luz.

En febrero de 2022 se establecieron las bases para un Plan Nacional de Fronteras. Fue presentado, oportunamente, a efectos de contar con un documento consensuado durante el año 2023. La Cancillería ha conducido una serie de negociaciones con todos los actores nacionales vinculados con la implementación y el diseño de políticas fronterizas. Como resultado de ella, en el mes de agosto de 2023 se alcanzó un consenso entre los ministerios y actores involucrados en la ejecución de la política de frontera con relación a los dos textos. Primero, se planteó un anteproyecto de ley y un plan marco para una política nacional de frontera para que fuera puesto a consideración del Parlamento. Con posterioridad, se recabaron las firmas correspondientes -como debe ser- de los diferentes ministerios y, finalmente, el pasado 9 de noviembre -por eso estamos en un *timing* correcto para dar esta conversación- el Poder Ejecutivo remitió al Parlamento un anteproyecto de ley y un plan marco para una política nacional de fronteras, con su respectiva exposición de motivos.

Ese era el marco que quería darles. Ahora pasaremos a los detalles del documento remitido. Después hablaremos de algunos capítulos relativos a cómo se concibe la frontera como un ámbito integrador, inclusivo y dinámico dentro de este plan que, repito, ha tenido diferentes voces para su armado. La Dirección dará cuenta de la normativa nacional sobre frontera y cómo va encaminada y conectada con una visión regional y, naturalmente, fronteriza, en el ámbito del Mercosur.

SEÑOR MATA (Carlos).- Gracias, señora presidenta.

Buenos días a los integrantes de la Comisión.

Como señaló el señor subsecretario, uno de los componentes del Plan Estratégico del Ministerio de Relaciones Exteriores de esta Administración era la elaboración de un Plan Nacional de Fronteras. Debo señalar que esta Comisión, así como también alguno de los integrantes de la Comisión de Frontera con Brasil participó del proceso de elaboración del plan. Se trata de un plan muy ambicioso que tendrá consecuencias importantes en la elaboración de las políticas públicas porque abarca a más de un ministerio, a todo el Poder Ejecutivo, a algunos entes autónomos y servicios descentralizados y, por supuesto, a gobiernos departamentales de los departamentos de la frontera tanto con la República Argentina como con la República Federativa del Brasil.

Tal como manifestó el señor subsecretario, la elaboración del proyecto de ley y, sobre todo, del Plan Nacional de Fronteras, llevó un tiempo importante. En la concepción orgánica se van a tener que amalgamar algunos cometidos que hasta la fecha eran competencia específica de algunos ministerios, entes autónomos, servicios descentralizados o gobiernos departamentales. En la idea de una concepción general, de un Plan Nacional de Fronteras, obviamente, los insumos para ella parten de materias que están asignadas a distintos sistemas orgánicos.

Asimismo, quiero decir que se ha estado trabajando en una comisión interministerial, durante todo este proceso. No se comenzará a trabajar recién cuando el proyecto de ley sea sancionado y promulgado por el Poder Ejecutivo, sino que ya se está trabajando a través de esta comisión interministerial. Se ha invitado al Congreso de Intendentes a estas comisiones.

Como señalaba, alguno de los integrantes de la Comisión ha participado de alguna de las reuniones. El resultado de todo ello, además de medidas que se adoptaron en el Plan de Fronteras, es el proyecto que tiene el Poder Legislativo, en este momento, a consideración. Sobre los documentos que se enviaron a consideración parlamentaria, cabe señalar que en el anteproyecto de ley que se encuentra a consideración del Parlamento se crea una Comisión Nacional de Fronteras integrada por todos los ministerios y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. También tiene una integración abierta; los entes autónomos, servicios descentralizados y gobiernos departamentales que estén vinculados a la frontera podrán participar de esta Comisión Nacional de Fronteras.

A su vez, junto con el proyecto de ley, se aprueba un plan marco para una política nacional de fronteras que se encuentra en el anexo de este proyecto de ley. Esta ingeniería jurídica que se logró realizar con el proyecto de ley y un anexo quiere ser abarcativa de una política pública de frontera en el país. ¿Cuáles son los capítulos -sé que estamos un poquito limitados en cuanto al tiempo- y los aspectos básicos que podemos destacar?

En el Capítulo I se tiene la frontera concebida como un ámbito integrador, inclusivo y dinámico. En ese Capítulo se destaca la importancia del desarrollo en la región fronteriza concebida en esos términos, y en ese sentido el Plan intenta promover la integración fronteriza y su desarrollo.

El Capítulo II tiene que ver con la normativa nacional sobre fronteras, es decir, la normativa vinculada con el ciudadano fronterizo, y recoge aquella normativa general de aplicabilidad a las zonas de fronteras, la mayoría de las cuales ya se encuentran en vigencia.

El Capítulo III refiere al reconocimiento de derechos a ciudadanos fronterizos en el ámbito del Mercosur. El Plan establece una política de frontera coherente y unificada, tanto con Brasil como con Argentina, y en esa lógica en el documento también se recopila

la normativa subregional que complementa el desarrollo legislativo y de políticas públicas nacionales en la frontera. Entre otros instrumentos, cabe destacar el acuerdo multilateral de seguridad social del Mercosur, el cual fue extendido posteriormente, por adhesión de los países del Mercosur, a Bolivia, que ya lo integra, y a Chile, Colombia, Ecuador y Perú; el estatuto de ciudadanía del Mercosur en el plan de acción, y el acuerdo sobre localidades fronterizas vinculadas con el Mercosur.

El capítulo IV refiere al ámbito de aplicación, y se reconoce que el ámbito geográfico de aplicación del Plan es el área que se extiende de los límites del país, establecidos con los Estados fronterizos, hasta una franja de 60 kilómetros al interior del territorio nacional.

En el Capítulo V, que refiere a las particularidades de la frontera con Argentina y Brasil, y en el Capítulo VI, que refiere a mecanismo de integración fronteriza, se señalan las diferentes características que posee nuestro país en materia fronteriza con Argentina y Brasil, como ya señalamos, en cuanto a que ambas fronteras presentan características singulares, mientras que el Capítulo VI refiere a los distintos mecanismos de integración fronteriza de particular relevancia con Argentina y Brasil que, a la fecha de hoy, se encuentran en vigencia.

El Capítulo VII refiere a los principios rectores del Plan Nacional de Fronteras, y allí para destacar simplemente alguno de esos principios rectores, se menciona la concepción de la frontera como ámbito integrador, inclusivo y dinámico; la necesaria promoción de políticas fronterizas basadas en el pleno respeto a los derechos humanos y los principios de igualdad, dignidad y no discriminación de las personas; la incorporación de las perspectivas de género, interseccionalidad e interculturalidad a todo el Plan, asegurando la transversalidad de género en todos sus componentes; el abordaje de la movilidad humana desde una perspectiva de derechos; la transparencia, simplificación administrativa, celeridad, eficacia y gratuidad; la mayor utilización de las tecnologías de la información en frontera; la descentralización de la gestión fronteriza; la subsidiariedad en las acciones en frontera, y la reciprocidad.

En el Capítulo VIII tenemos en consideración los fundamentos de esas políticas, que se edifican, o se edificarán, fundadas en cuatro fundamentos básicos esenciales, a partir de los cuales se irán implementando los objetivos establecidos en el mismo, que refieren a la consolidación de la integración fronteriza; la concertación de los objetivos estratégicos a ser implementados en las zonas de frontera con Argentina y Brasil, en un documento único; la construcción de una agenda positiva para el desarrollo fronterizo, y finalmente, el fortalecimiento del monitoreo de las acciones derivadas de la agenda fronteriza.

En el capítulo IX, que refiere a los objetivos y acciones del Plan Nacional de Fronteras, me quiero referir especialmente, y en forma muy breve, a la parte más operativa del Plan marco. En ese sentido, cabe mencionar que el documento relevó veinticinco objetivos estratégicos, que consisten en el establecimiento de una planificación de metas para dirigir acciones que promueven un mejor desarrollo en la frontera. La identificación de esos objetivos y el orden previsto en el documento adjunto no conforman un orden taxativo ni establecen ninguna relación jerárquica entre los mismos, sino que se enmarcan en un profundo pragmatismo, partiendo de objetivos realizables, que tienen por único objetivo el desarrollo de la zona de frontera. Voy a citar algunos: impulsar la frontera, que es un poco el lema de todo el Plan, como un ámbito integrador, inclusivo y dinámico; contribuir a una política de afianzamiento de la presencia institucional del Estado en las zonas de fronteras; estimular la presencia de las organizaciones internacionales en la frontera, con miras a garantizar su apoyo a las políticas nacionales y como complemento de afianzamiento institucional del Estado;

contribuir a una política coherente y consistente de fronteras, tanto con Brasil como con la República Argentina; constituir el marco de un diálogo interinstitucional para preparar las diversas instancias de negociación de los mecanismos de integración fronteriza; promover la inclusión, integración y formalización de las poblaciones fronterizas a través de la regularización documentaria tan necesaria en estos tiempos; promover mecanismos para una integración más segura, ordenada y regular en la frontera; la contribución a una respuesta institucional más coordinada y articular en la frontera para los solicitantes de refugio, de conformidad a los estándares internacionales en la materia y a la Ley N° 18.076; estimular la creación de observatorios con el objetivo de relevar, analizar y generar información de calidad para el diseño de políticas públicas; construir un sistema georreferenciado específico en frontera, y el desarrollo social integral en la frontera. Y así podría seguir con los distintos objetivos, que ustedes ya tienen en el Plan Nacional de Frontera y, en honor a la brevedad del tiempo que poseemos, omito hacer la referencia a los restantes objetivos de esos veinticinco, que acabamos de nombrar.

En definitiva, para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Plan Nacional de Fronteras es un insumo fundamental, que impulsará una nueva visión sobre el abordaje de los desafíos de la frontera.

Durante ese proceso que hemos liderado podemos notar la importancia del diálogo interinstitucional sobre esos aspectos, y la urgente necesidad de coordinación para aunar esfuerzos y maximizar la respuesta del Estado ante las necesidades y demandas locales.

Esto es lo que tengo para decir con relación a la presentación del Plan Nacional de Fronteras, es decir, del proyecto de ley que está a consideración del Poder Legislativo.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.- Si mal no recuerdo, la convocatoria también incluía la agenda fronteriza con Argentina.

SEÑORA PRESIDENTE.- Vamos a hacer una rueda de preguntas con respecto al Plan Nacional de Fronteras, o de reflexiones, lo que quieran aportar los señores diputados, antes de pasar al segundo tema.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Damos la bienvenida a la delegación. Como siempre, es un gusto trabajar durante todo este año.

Iniciamos el trabajo de esta Comisión con Cancillería y vamos a cerrar el año con Cancillería, lo que quiere decir que tenemos un buen vínculo en lo institucional.

Simplemente, quiero plantear algunas cuestiones de forma.

Estuve leyendo el proyecto que ingresó al Senado. Es un proyecto realmente interesante. Además, entiendo que es un proceso en el que ha participado Cancillería, en sus diversas divisiones, como bien decía Mata. Con la diputada Bottino estábamos recordando un *zoom* que tuvimos en plena pandemia con el entonces embajador Perazza, que tenía a cargo el Plan y que en varias oportunidades vino a esta Comisión y también a la de Asuntos Internacionales. Recuerdo que algunos de los planteos que hicimos desde el Frente Amplio en aquel momento fueron incorporados en las principales líneas tendientes a generar un Plan Nacional de Fronteras. Veremos si los encontramos cuando empecemos a analizar el asunto.

Yo me pregunto varias cosas. Por un lado, cuáles son los tiempos que pretende fijar el Poder Ejecutivo a la hora de que ese Plan se pueda votar por parte del Parlamento. No sabemos si hay urgencia; la realidad nos urge, pero no sé cuáles son los tiempos políticos de Cancillería. Tampoco sabemos si el asunto comenzó a ser tratado en el Senado y, por ende, si fue convocada la Cancillería para dar su primer informe.

Además, entiendo que la comparecencia de hoy es un muy buen puntapié inicial para lo que va a ser nuestro abordaje. Por lo menos, vamos a tener camino andado y después de ahí veremos

También entiendo, si todo fluye como esperamos, que vamos a poder a integrar ambas comisiones de fronteras para tratar este tema. Eso nos va a permitir, por ejemplo, escuchar a las organizaciones sociales, con las cuales tanto hemos trabajado en esta Comisión, para ver qué piensan, qué opinan y si están de acuerdo. Creo que tenemos que tender a que en este tipo de política pública no existan mayorías ni minorías. Me parece que tiene que haber grandes consensos, y para que existan grandes consensos, tenemos que construirlos y, sobre todo, tenemos que hacerlo participativo. Sabemos que el año que viene tiene la complejidad de ser un año electoral, y eso va a restar tiempo de trabajo al Parlamento, pero si tenemos el compromiso del abordaje rápido, seguramente lo logremos concretar.

Entonces, en líneas generales, hago esas dos preguntas. Una es cuáles son los tiempos que Cancillería espera, y la otra es cómo va el proceso de abordaje en el Senado, si es que Cancillería ya concurrió.

Gracias, presidenta.

SEÑOR REPRESENTANTE OSORIO LIMA (Marne).- Doy la bienvenida a la delegación; es un gusto recibirlos en esta Comisión, que atiende los asuntos de frontera, a la que la Comisión Especial de Frontera con la República Federativa de Brasil está asistiendo como invitada.

Quiero compartir algunas reflexiones.

Creo que el hecho de que hoy el Parlamento uruguayo esté recibiendo un proyecto de ley para atender los temas de frontera, de por sí es muy potente porque para los que venimos de los territorios de frontera ha sido un reclamo histórico. Entonces, realmente creo que vamos a poder tener una agenda, para poder profundizar en los requerimientos que nosotros reconocemos que no han sido atendidos en los territorios de frontera a lo largo, al menos, de las últimas décadas; yo diría que desde que recuperamos la democracia para acá, para ponerle un marco temporal.

Por otra parte, creo que el proceso de gestación fue lento, pero estamos hablando de una política pública muy compleja. Hoy estamos aquí los representantes de gran parte del territorio nacional, que vivimos en realidades diferentes a pesar de que somos todos de frontera. Tenemos premisas que recogemos desde los territorios que son hasta contrapuestas. Hay cosas que nos dicen nuestras comunidades, que tal vez son exactamente contrarias a las cosas que dicen las comunidades de las fronteras con el litoral. Eso da cuenta de lo complejo que es lo que nosotros estamos abordando, y si a eso le agregamos la situación de permanente cambio que tenemos en los territorios de fronteras, la constitución histórica socioeconómica que tenemos en esos territorios, etcétera, seguramente hay muchos elementos que hacen que sea muy complejo.

Hoy tenemos el tema en la agenda. Yo diría que el proceso que tuvimos de elaboración de este Plan fue bastante virtuoso. Tuvimos la oportunidad de participar en muchas instancias y allí nos dábamos de frente con las complejidades porque cuando participábamos de alguna reunión -debo ser franco-, a veces escuchábamos razonamientos de algunos representantes de algunas dependencias del Estado -no actores políticos, sino burócratas; en el buen sentido- de diferentes instituciones, y nos dábamos cuenta de la falta de internalización que a veces hay en el propio Estado, en cuanto a lo que necesitan los territorios de frontera.

Entonces, vamos a tener el tema.

Como decía el diputado Nicolás Viera, lamento que esto esté entrando en diciembre del 2023, pero lo comprendo, si se quiere. Lo lamento por el hecho de que el año que viene todos vamos a tener una agenda bastante complicada como para poder darle a este tema todo el *input* que queremos, pero soy optimista.

Tenemos el tema en la agenda y vamos a trabajar. Lamento que la Asamblea haya decidido darle ingreso por el Senado. Creo que habría sido mucho mejor que lo hubiese entrado por esta Cámara y que, además, lo hubiese entrado a través de estas dos Comisiones. Seguramente, íbamos a poder darle una dinámica muy diferente, pero los hechos están a la vista.

Me sumo a las consultas que hizo el diputado Nicolás Viera para ver cuál es la expectativa que tiene el gobierno, más allá de la Cancillería -no es Cancillería; es el gobierno- en cuanto a qué evolución podemos esperar nosotros en los próximos meses en el avance de la concreción.

Muchas gracias, presidenta.

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIEIRO (María).- Agradezco la presencia de la delegación.

Quizás no se imaginan todo lo que hemos trabajado también nosotros por esto y los sinsabores que hemos tenido, como hablábamos antes de que ustedes entraran a sala.

Creo que este Plan de Frontera es un moño importante para algo que es tan reclamado por nosotros. En realidad, somos los que recogemos todas las diversas inquietudes de los territorios. Las realidades no son lindas y las llegadas de la gente a conversar con nosotros tampoco han sido fáciles de abordar. Agradecemos que estén acá, aunque sea el último día, y valoramos el trabajo.

Creo que represento a todos mis compañeros al decir en voz alta que no politicemos nosotros el año que viene esto que hemos logrado pensar en nuestros territorios, sin sacar rédito político, pensando en la gente. Por favor, creo que es un llamado que todos tenemos que hacer nuestro. Siempre firmamos todos juntos, siempre pedimos todos juntos, y espero que nuestra meta siga siendo la gente, aunque nos encontremos en atriles distintos.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE MELAZZI (Martín).- Saludo a la delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Siempre digo que las cosas tienen un inicio y vemos con muy buenos ojos que se haya elaborado un Plan Nacional de desarrollo para los pasos fronterizos. Me imagino que no es tarea fácil poder contar con un documento consensuado con la República Argentina, y menos con la Administración anterior. Lo veo con muy buenos ojos con este nuevo presidente de la República Argentina porque tiene una forma y una visión de percibir la libre circulación de bienes y servicios diferente a las Administraciones anteriores, y lo digo con muchísima propiedad. Por algo siempre estuvimos estancados y más cuando en la República Argentina existen las retenciones de las exportaciones, que hacen muy difícil competir con productos nacionales.

Comparte lo que decía el diputado Osorio en cuanto a que el Plan, en vez de haber ingresado al Senado, debería haber ingresado a esta Comisión, pero veremos cómo podemos seguir trabajando al respecto.

Doy las gracias por los avances y por el trabajo. Creo que el año que viene tenemos bastante para seguir trabajando en esta misma línea.

Muchas gracias, presidenta.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.- La verdad que tomamos como buena cosa que sea bien recibido este trabajo realizado.

También me voy a permitir hablar, y a modo de respuesta de lo que se ha mencionado, como hombre de frontera. Sabemos el desafío que ha sido para todos pensar en términos de frontera, por la diversidad que existe en las fronteras que tenemos, como es el caso de nuestra frontera seca, y también nuestra frontera con Argentina, que tiene otras características. Eso hace que esa visión holística genere una obligación de parte de esta Cartera, a la que, como se sabe, me he incorporado hace poco tiempo. Una vez llegado e interiorizado en el tema, advertí que había una convicción de esa visión holística de que quizá la demora se daba, pero no podíamos arriesgarnos a que hubiera menos voces con tal de llegar a tiempo.

Entonces, sí había una demora -siempre la demoran el tiempo subjetiva-, pero esa demora estaba explicada, y admito que no lo atribuimos a la pandemia porque, como bien decía el diputado Viera recién, en la pandemia se siguió trabajando y con más ímpetu, y se generaba una dinámica de conversaciones virtuales y dinámicas virtuales que hacían que este pienso siguiera funcionando. O sea que ese era el primer eslabón. Es decir, esa visión holística de que claramente se atravesaba con el tiempo, pero cuando uno se interiorizaba en el tema no había miedo en que eso limitara el tiempo, repito, porque la prioridad estaba en buscar todas las voces posibles, para que se sintieran parte de este Plan.

El segundo elemento es político, y aquí me toca hablar en nombre del Ejecutivo. Nosotros creemos que es un Plan con una amplia visión política. Entonces, sería pecar si alguien quisiera adueñarse de este Plan políticamente porque es claro que incorporó todas las voces políticas y todas las conversaciones, para que sintamos que fue una visión consensuada, una visión de Estado, con dinamismo. De hecho, lo que establece es un marco normativo para que, sin duda, el gobierno entrante, sea del color que sea, también pueda, dadas las dinámicas de las fronteras, seguir incorporando ese paraguas que intenta ser este Plan Nacional.

Entonces, por todos esos eslabones, no queremos que quiera adueñarse desde ningún lado porque acá nadie va a sacar bandera de que es algo propio, sino que es un logro. Quizás el logro está en que alguien cargó la mochila y dijo: "Nos proponemos concretarlo en este gobierno", y eso es una muy buena noticia, pero su sustancia y su materia -como nos gusta decir a veces en Cancillería- es obra de todo el sistema político, y también de muchos actores sociales -la mayoría, podría decir- que han estado incorporados en este pienso.

Dando respuesta concreta a lo que decía el diputado Viera, de parte del Ejecutivo hay una urgencia máxima y se quiere que se apruebe a la brevedad posible. Veo acá la ficha de ingreso parlamentario. Como decíamos, ingresó formalmente el 13, que fue cuando se dio ingreso de carpeta. Tenemos entendido que está en la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado, como se mencionaba. Una forma fácil sería decir: "Está del lado del Legislativo, así que cuanto antes, mejor".

Desde una visión política tendremos una mirada proactiva, dinámica y contestataria rápida, en el sentido de todo lo que se necesite, y de las gestiones políticas para que este Plan se apruebe lo antes posible. Eso está dentro de lo que el Ejecutivo está imaginando sobre este Plan. Ustedes me dirán de los tiempos parlamentarios, pero en cuanto a la

visión política esperamos que entrado el año, tengamos una aprobación, como bien se decía, porque después entrará el carril del año electoral, que escapa a mi análisis, que sabemos que será dinámico para todos. Si el año entrante tenemos un plan como este aprobado, creo que va a ser una buena señal de un trabajo conjunto concretado.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Muchísimas gracias a la delegación, que siempre ha estado para venir o simplemente por medio de una llamada o de una consulta. Nosotros sabemos que el Ministerio ha estado.

Desde lo personal quiero transmitir que desde nuestro territorio -nosotros representamos el departamento de Cerro Largo, que tiene frontera con Brasil-, en todo este tiempo hemos sido bastante insistentes en las respuestas en materia de frontera. En nuestra frontera con Brasil -ustedes lo saben y los compañeros también- siempre se miró con la ñata contra el vidrio a la frontera con Argentina, por sus características, por sus diferencias, por sus avances y por todo eso que hace que nosotros veamos la frontera con Argentina como algo mucho mejor para la vida de la gente. Hoy estamos en el mismo barco y estamos pasando las mismas dificultades, y no puedo dejar de decir que he sido bastante insistente en el cumplimiento de la promesa electoral de nuestro presidente, en cuanto a la determinación de políticas específicas de frontera porque, como decía, en nuestra frontera hay que legislar diferentes para quienes somos diferentes.

Así que, en lo particular, y creo que también represento a nuestra Comisión, quiero hacer el compromiso de que esto salga, aun en tiempos electorales, y también a colaborar para que desde esa Comisión del Senado se pueda dar pronto tratamiento porque sería muy poco útil gritar en la pulpería y callarnos en la comisaría. Me parece que es una tarea nuestra también, como diputados -no solamente de Cancillería-, ver en qué está, y hablar con los legisladores de nuestro Partido y de todos los partidos, para que realmente podamos llegar a concretar cosas antes de la finalización de este periodo de gobierno.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE.- Con respecto a este tema, estamos agradecidos y complacidos de haber llegado al último día, y tener este documento, que tendremos que desmenuzar y estudiar, para comenzar el próximo año con todas las posibilidades de poder brindar alguna respuesta a quienes nos están golpeando las puertas permanentemente pidiéndonos acción concreta.

Así que queda en nuestras manos sacar provecho del proyecto y tratar de enriquecerlo porque son fundamentales nuestras miradas y lo que nos puedan aportar nuestras poblaciones.

Vamos a pasar al segundo tema.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.- Sobre ese punto, de nuestra parte trasmitimos la total y constante apertura -también lo haremos con el Senado-, para que toda la información que se necesite, a efectos de dinamizar el proceso, la podamos seguir brindando.

El segundo punto, concretamente, refiere a la agenda fronteriza con Argentina, y quisiéramos centrarnos en ese tema, aunque también está relacionada con la agenda fronteriza con Brasil-, ya que ambos países tenemos la administración en común del Río Uruguay y del Río de la Plata, lo que impone una realidad diferente a la zona fronteriza, ya que la interacción diaria presenta una dinámica particular, como dije antes.

En materia bilateral, Uruguay y Argentina han compartido, como estados fronterizos y limítrofes, una relación integradora que ha sido alimentada. También tenemos un marco de acuerdos, declaraciones, obras y acciones comunes que generan desafíos.

Este proceso de integración en la frontera representa para ambos países un componente central en la agenda; de hecho, parte de la comunicación que estamos teniendo hoy es ejemplo de ello.

El Ministerio de Relaciones Exteriores trabaja con nuestra embajada en Argentina, con los consulados de frontera, con los gobiernos locales y con las demás instituciones nacionales involucradas -como los ministerios de Defensa Nacional, Ganadería, Agricultura y Pesca, Ambiente, Salud Pública, y Transporte y Obras Públicas, entre otros- para definir las prioridades, las acciones a tomar y para interiorizarse, de alguna forma, de la situación de la frontera y la dinámica desde el terreno.

En ese marco también tenemos algunos elementos para mencionar y algunos mecanismos concretos con respecto al relacionamiento con la frontera. Para referirse a ello le voy a ceder la palabra al doctor Mata.

SEÑOR MATA (Carlos).- En cuanto a los mecanismos de relacionamiento en frontera, en particular con la República Argentina, deberíamos caracterizar que actualmente existen tres niveles de vinculación.

El primer nivel regional podemos ubicarlo en el Mercosur, específicamente, en el Subgrupo de Trabajo Nº 18, como instancia de coordinación para el diseño de políticas y herramientas que faciliten la integración fronteriza de los socios del bloque.

El segundo nivel es el bilateral, para el que se cuenta con la Comisión de Cooperación para el Desarrollo de Frontera (Codefro), como máxima instancia decisoria de políticas de frontera con la República Argentina.

Y el tercer nivel es el local, que cuenta con los comités de integración fronteriza, como mecanismo de coordinación entre ciudades fronterizas.

En la actualidad tenemos cinco comités de integración con la República Argentina: Bella Unión- Monte Caseros, Salto- Concordia, Paysandú- Colón, Fray Bentos- Gualeguaychú, y Carmelo- Tigre.

Más recientemente, en 2019, Argentina, Brasil y Uruguay crearon el primer Comité de Integración Fronteriza Trinacional Barra do Quaraí (Brasil) -Monte Caseros (Argentina) -Bella Unión (Uruguay), que vino a complementar el Comité Binacional Bella Unión-Monte Caseros, ampliando su alcance en la denominada triple frontera.

En el marco del Subgrupo de Trabajo Nº 18, quisiera señalar especialmente que se está trabajando en la promoción de la ratificación del Acuerdo sobre Localidades Fronterizas Vinculadas del Mercosur. A la fecha solo ha sido ratificado por Uruguay, pero está en proceso avanzado de ratificación en Paraguay y en tratamiento en la Cámara de Diputados de la República Federativa de Brasil; además, se están llevando adelante acciones para allanar el camino de su futura implementación.

Por otro lado, en el ámbito bilateral, hemos propuesto a la República Argentina reactivar la Codefro, cuyo último encuentro tuvo lugar en el año 2017. También esperamos reunir nuevamente los Comités de Integración de Paysandú- Colón y de Salto- Concordia, a fin de dar seguimiento a los acuerdos alcanzados y a los asuntos discutidos en la reunión del año 2022; asimismo, queremos sumar los Comités de Fray Bentos- Gualeguaychú, y de Carmelo- Tigre.

Desde la Cancillería hemos realizado el seguimiento de los avances de los temas acordados en las reuniones de los comités de frontera con las correspondientes contrapartes nacionales y consultados uruguayos.

En este sentido, en el corriente año, 2023, se han concretado acciones en áreas como educación, género y trata, y salud, como resultado de los asuntos abordados en los Comités Paysandú- Colón y Salto- Concordia del año 2022.

A título ilustrativo, en materia de salud se creó un grupo de cooperación entre las autoridades de Paysandú y Colón para el combate del arbovirosis, iniciativa que luego se hizo extensiva a las fronteras con Argentina y Brasil.

Por otra parte, el último encuentro del Comité de Fray Bentos- Gualeguaychú se llevó a cabo en el año 2005; me permito acotar que fue cuando comenzó la controversia entre Uruguay y Argentina, que derivó en el juicio ante la Corte Internacional de Justicia.

A su vez, la última reunión del Comité de Carmelo- Tigre fue en el año 2012, y a la Cancillería le resulta de interés profundizar y promover el relacionamiento, sobre todo, por la conectividad entre Carmelo y Tigre; además, acompaña los proyectos de inversiones que se vienen desarrollando en los últimos años entre las dos ciudades, que se enfocan en el transporte de pasajeros, el turismo, el turismo náutico y los deportes.

Asimismo, la reactivación del Comité Fray Bentos- Gualeguaychú es de gran importancia para la cooperación institucional entre ambas ciudades fronterizas y para reconstruir el vínculo, luego de muchos años de distanciamiento.

Antes de cederle la palabra a la subdirectora General, la ministra Natalia Novoa, quisiera hacer referencia a lo que señaló la representante nacional Tort con respecto a la frontera con Brasil, aunque ese no sea el motivo de esta Comisión; igual están invitados.

En ese sentido, quiero referirme a cuatro aspectos.

El primer lugar, quiero decir que el día lunes estuvimos en la inauguración del Aeropuerto Binacional de Rivera.

También quiero informar que la República Federativa del Brasil está definiendo la licitación para construir el segundo puente sobre el río Yaguarón, en el departamento de Cerro Largo, y que luego de eso, se comenzará la reparación del Puente Mauá.

Asimismo, se encuentra en la etapa de adjudicación -básicamente, esto está en la jurisdicción de la República Federativa del Brasil- el dragado de la Laguna Merín.

Entiendo que todos estos aspectos son muy importantes para la región, para los departamentos de Cerro Largo, Rivera y Treinta y Tres, pero aunque se trata de obras logísticas que están pensadas para la frontera, creo que también van a redundar en todo el país, ya que mucho de lo que venga por la Laguna Merín va a terminar, probablemente, en el Puerto de Montevideo. Por lo tanto, si bien el dinamismo que se llevará a cabo tiene que ver con la política de frontera, también redundará en beneficio de todo el país.

Dicho esto, con la autorización del señor subsecretario y de la presidenta de la Comisión, le cedo la palabra a la subdirectora General, Natalia Novoa.

SEÑORA NOVOA (Natalia).- Un saludo para todos; es un placer estar aquí con todos ustedes.

Quiero compartir con la Comisión algunos avances que hemos tenido con la República Argentina en tres grandes áreas temáticas.

El primer capítulo tiene que ver con los avances en materia de infraestructura y facilitación fronteriza; el segundo con la salud y la educación en frontera, y el tercero con la gestión de los recursos hídricos transfronterizos, sobre lo que se viene haciendo un trabajo muy importante.

En lo refiere a la infraestructura y facilitación fronteriza, quisiéramos informar que se encuentra en proceso de ejecución el proyecto de reforma del Área de Control Integrado Concordia- Salto, que se extenderá hasta marzo de 2024.

Asimismo, se ha adjudicado la empresa para iniciar las mejoras en el Área de Control Integrado Gualeguaychú- Fray Bentos, que buscarán garantizar la seguridad, el control y la agilidad en el cruce fronterizo. Una vez finalizada dicha adjudicación, se comenzará a trabajar en un proyecto para mejorar la infraestructura y el funcionamiento del Área de Control Integrado Colón- Paysandú.

En realidad, se están haciendo muchos esfuerzos para avanzar en las mejora de las Áreas de Control Integrado, tanto con Argentina como con Brasil. Los procesos son lentos, pero se está trabajando en ello, y esperamos tener avances a corto plazo.

También quisiera hacer referencia al Control Integrado en los puertos.

Luego de la pandemia de covid, Uruguay retomó las tareas consignadas en el acuerdo de control único, enviando funcionarios de la Dirección Nacional de Migración al Puerto de Buenos Aires, pero a la fecha Argentina aún no ha retornado dichas competencias, por lo que se le ha solicitado al vecino país realizar los máximos esfuerzos para poder retomar el control integrado en los puertos de Montevideo y Colonia, a efectos de facilitar el tránsito de pasajeros.

Finalmente, con respecto a este capítulo, nos gustaría destacar que hemos avanzado en los estudios complementarios para la futura construcción de un cuarto puente internacional con Argentina, el que unirá las ciudades de Bella Unión y Monte Caseros. Los estudios encaminados por la CAF y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe estarían finalizados el próximo mes de febrero, por lo que deberemos conversar con las autoridades argentinas sobre las diferentes posibilidades de financiación, a efectos de proceder, posteriormente, a realizar el llamado a licitación correspondiente.

Por otra parte, en materia de salud y educación en frontera también se han alcanzado algunos avances.

En primer lugar, quisiéramos destacar que estamos trabajando con Argentina en el texto del acuerdo de asistencia médica y traslados transfronterizos en casos de urgencias y emergencias; esperamos poder avanzar para que pueda ser firmado el año próximo.

En materia de educación, siguiendo los acuerdos alcanzados en las reuniones de los Comités de Integración llevados a cabo en 2022, la ANEP está trabajando junto con la Universidad Tecnológica para implementar cursos binacionales. Se está dialogando y realizando gestiones para atender los puntos relativos a la protección de trayectorias educativas en zonas de frontera y la facilitación de la circulación y tránsito transfronterizo para estudiantes, docentes y técnicos en los sistemas educativos.

El tercer capítulo tiene que ver con la gestión de los recursos hídricos transfronterizos.

Como mencionamos anteriormente, la administración en común de los ríos compartidos con Argentina es una prioridad para nuestro país, ya que impone una realidad diferente a esta zona de frontera. Para ello se requiere un diálogo permanente y

que haya cooperación a través de las comisiones binacionales y regionales, tanto para maximizar los beneficios y el aprovechamiento de los recursos transfronterizos, como para garantizar su sostenibilidad.

Desde el Ministerio de Relaciones Exteriores coordinamos con otras dependencias del Poder Ejecutivo y con los gobiernos locales las diferentes acciones que llevarán a cabo las comisiones de ríos y cuencas en común con la República Argentina.

A continuación, vamos a detallar algunos avances concretos; debido al tiempo vamos a ir un poco rápido.

En particular, quisiéramos poner en conocimiento de los integrantes de la Comisión que el comité científico de la CARU realiza un monitoreo integral del Río Uruguay en los 500 kilómetros del tramo compartido, y desarrolla siete programas de monitoreo diferentes en forma simultánea, abarcando distintas matrices y ámbitos espaciales; la frecuencia de monitoreo de cada uno de ellos puede se mensual o semanal.

En lo que respecta al monitoreo del Río de la Plata, en 2014 se estableció un plan de gestión ambiental para el Canal Martín García, el que fue actualizado en 2017. El plan está conformado por ocho programas, los que abordarán los diferentes aspectos de la obra que potencialmente pueden afectar el ambiente.

En relación al frente marítimo, debemos subrayar que en el presente año fue aprobado en el ámbito de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo el Programa Binacional de Monitoreo Ambiental de la Zona Común de Pesca Argentino- Uruguaya.

Este programa busca profundizar el conocimiento acumulado tras cuarenta años de investigación ambiental conjunta, añadiendo nuevas temáticas que la Comisión ya ha comenzado a incorporar y que constituirán tópicos de tratamiento imprescindibles en la agenda ambiental a desarrollarse en los futuros años.

A nivel bilateral, en 2023 se mantuvo con Argentina un diálogo de coordinación y exploración de posibilidades de cooperación en el Atlántico sur con el fin de abordar las problemáticas y los desafíos comunes que enfrentan los países del área en cuestiones oceánicas relevantes, como la investigación científica marina, la planificación espacial marina, y las posibilidades de coordinación de posiciones en foros multilaterales, entre otros temas.

Por otra parte, también quisiéramos hacer mención a los trabajos desarrollados a nivel regional en la Cuenca del Plata, cuyo organismo permanente es el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC), que está integrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Ambiente.

Se trata de un mecanismo de diálogo regional, en el que se intercambia información, se llevan a cabo consultas, estudios, acciones y proyectos, y se coordinan posiciones con los demás países miembros para la gestión sostenible de la Cuenca del Plata.

En este ámbito, en 2023 quedó operativo el sistema de soporte para la toma de decisiones de la Cuenca del Plata. Por primera vez en la historia, la información hidrometeorológica que generan los organismos de los cincos países está integrada en un solo sistema en tiempo real, lo que constituye un aporte para la toma de decisiones relativa a la gestión de aguas y para dar la alerta temprana de inundaciones, sequías y eventos que se produzcan en la Cuenca.

Asimismo, los cinco países de la Cuenca del Plata presentamos ante el Fondo para el Medio Ambiente Mundial -su sigla en inglés es GEF- un proyecto, para su aprobación,

por un monto no reembolsable de US$ 11 millones, y una duración estimada de 60 meses.

El referido proyecto establece objetivos como la aprobación de directrices voluntarias en materia de manejo de nutrientes, pesca sostenible y prácticas agrícolas sostenibles, entre otras.

La creación de un observatorio hidrometeorológico también es parte de este proyecto.

Finalmente, a fines de 2020 entró en vigor el acuerdo sobre el Acuífero Guaraní, que fue firmado en 2010 por los cuatro países que lo integran. Dicho acuerdo reafirma la soberanía de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay sobre el recurso y constituye uno de los pocos instrumentos jurídicos a nivel internacional en materia de gestión de acuíferos transfronterizos. Además, es el primero en el mundo en implementar la Resolución Nº 63/124 de la Asamblea General de Naciones Unidas.

En este sentido, y con el liderazgo de Uruguay, los cuatro países signatarios hemos venido trabajando en el proceso de puesta en funcionamiento de la comisión creada por el artículo 15 del acuerdo del Acuífero Guaraní.

A nivel técnico también trabajamos en un proyecto financiado por el GEF, con el apoyo de CAR y Unesco, que tiene como fin la implementación de la hoja de ruta acordada por los cuatro países para la gestión cooperativa del sistema Acuífero Guaraní.

Concretamente, lo que se busca es establecer una red de monitoreo del acuífero, integrar la información al sistema de la Cuenca del Plata, disponer un marco de coordinación técnica, desarrollar capacidades y abrir oportunidades para la ejecución de nuevos proyectos.

Esos son, a grandes líneas, los avances en estas tres áreas que queríamos compartir con ustedes.

SEÑORA PRESIDENTE.- Si bien los avances fueron reseñados a grandes líneas, sabeos que impactarán en nuestras poblaciones.

Sin duda, esperaba escuchar algo con respecto la infraestructura del paso de frontera entre Paysandú- Colón, y lo pude escuchar. Sé que tendrá un impacto muy importante, no solo para el paso de frontera en sí y para nuestra relación con Argentina, sino también para la zona de Nuevo Paysandú, que este momento está muy sumergida y sufre todas las inundaciones. Por lo tanto, esa obra será fundamental; supongo que con los demás pasos de frontera pasará lo mismo.

Por supuesto, escuché lo que se dijo con beneplácito, ya que en esta Comisión a veces nos sentimos bastante frustrados porque nos reunimos y muchas veces nos vamos sin respuestas para llevar a nuestros departamentos, pero en esta oportunidad nos vamos con la valija llena y con muchas cosas para analizar, sobre todo porque vemos la responsabilidad con la que está trabajando nuestra Cancillería, ya que ha contemplado todo lo que fuimos pedimos; les agradezco enormemente.

SEÑORA REPRESENTANTE BOTTINO FIURI (Cecilia).- En primer lugar, quiero saludar a la delegación.

Quiero hacer una pregunta concreta, que tiene que ver con algo que dijo el diputado Melazzi.

El proyecto que está en el Senado refiere a la Generación de insumos para contribuir a la elaboración de estrategias de promoción del trabajo decente en frontera y la reducción de la informalidad. Este tema nos preocupa muchísimo, porque el

desempleo, por lo menos en el litoral, es altísimo, y la informalidad también ha crecido mucho.

El otro proyecto refiere a propiciar las condiciones para una mejor competitividad de las mipymes en las zonas fronterizas, y habla de cuatro acciones.

Fui para atrás por algo que dijo el diputado Melazzi con respecto al cambio de gobierno de la República Argentina. En realidad, quiero saber -si lo han conversado a nivel del Poder Ejecutivo- qué impacto tendrán las recientes medidas económicas que anunció el gobierno argentino en lo que refiere a la devaluación. Fundamentalmente, quiero saber cómo van a impactar en el comercio fronterizo.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Tengo que retirarme para asistir a la Comisión de Vivienda y Territorio, pero quería agradecerles por la información brindada. Sin duda, la recibimos con beneplácito, porque siempre hemos querido que nuestra zona sea un polo de desarrollo. En ese sentido, las noticias que nos dio el embajador Mata nos hicieron mucho bien.

Por lo tanto, solo me resta agradecer a la delegación, al igual que a la Comisión por haberme invitado a participar de esta reunión; por supuesto, seguiremos trabajando.

Muchas gracias.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.- Si no escuché mal, se realizaron tres preguntas.

Para responder la vinculada a temas laborales le voy a ceder la palabra el equipo, pero las vinculadas a las mipymes y al nuevo gobierno de la República Argentina las voy a responder yo.

SEÑOR MATA (Carlos).- Con respecto a una de las preguntas que acaba de hacer la representante nacional, me permito señalar que en materia laboral uno de los objetivos es la acción uno, que refiera a contribuir a la creación de mesas de diálogo tripartitas en frontera, con el objetivo de analizar las dinámicas y complejidades del mercado de trabajo en las zonas fronterizas, teniendo en cuenta sus particularidades y la necesidad de lograr una mayor competitividad.

Asimismo, la acción número refiere a abordar la informalidad del trabajo en frontera a través de la elaboración e implementación de planes conjuntos con los estados fronterizos que permitan fortalecer los mecanismos de generación de empleo e inspección de trabajo.

Finalmente, la acción tres habla de apoyar los Comités Departamentales Tripartidos de Empleo y Formación Profesional en el diseño de programas que alcancen a personas, o grupos de personas, con dificultades de inserción laboral, mediante acuerdo con instituciones públicas o privadas.

Es decir, que en el Plan se prevén acciones concretas para la aplicación del empleo, que es uno de los aspectos importantes que debemos destacar; en este plan se toman especialmente en consideración.

El Poder Ejecutivo, a través de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas, ha adoptado algunos incentivos para la inserción laboral de los individuos que están en frontera, pero en el Plan pensamos hacer una política más proactiva para que la gente que está en territorios de frontera se inserte en relaciones laborales formales; vamos a hacer todo lo posible para que ello ocurra.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.- En cuanto a la competitividad de la mipymes debo decir que hemos sido consistentes al insistir en que

se trata de un tema netamente económico. En realidad, nosotros no rehuimos el tema, pero cuando el Ministerio de Economía y Finanzas -como nos pasa a nosotros con otros temas- implementa políticas no lo hace mirando el árbol, sino el bosque.

Como dije, nosotros insistimos en que la competividad en frontera es un tema que le corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas; naturalmente, siempre estamos en conversaciones con ese Ministerio, pero reitero que es esa Cartera la que implementa la política.

Por supuesto, sabemos que la política económica de frontera implica desafíos, porque hay elementos coyunturales que no se pueden pensar -es difícil hacerlo- a mediano y largo plazo, tal como lo ha manifestado dicho Ministerio.

Por eso insistimos en que ese tema le corresponde a otra cartera. Lo digo desde un punto de vista constructivo, porque creo que sería bueno que este tipo de cosas -sería constructivo- se pensaran en conjunto con otra cartera. En realidad, creo que esta Comisión podría tener un espacio de reflexión como este con el Ministerio de Economía y Finanzas; quizás lo puedan sentar aquí para reflexionar juntos sobre este tema, ya que si bien algunos elementos tienen que ver con la Cancillería, lo relativo a las políticas le corresponde a esa Cartera.

Recuerdo que en el mes de mayo concurrimos a una comisión de la Cámara de Diputados, y en esa oportunidad dimos cuenta de algunas políticas que se habían encomendado, como la exoneración de los cargos fijos de OSE y UTE, la reducción de impuestos específicos internos, como el 40 % del Imesi en la naftas; también se otorgaron algunos beneficios vinculados a la tarjeta BROU Recompensa.

Todo eso demuestra que no se han hecho oídos sordos a algunos elementos coyunturales, aunque sabemos que lidiar con una economía tan cambiante como la de la República Argentina es desafiante.

También quiero decir que estamos viendo con mucha atención lo que está pasando por estos días. Obviamente, es difícil asumir una posición con respeto al anuncio que hizo el Ministerio de Economía de la República Argentina el día de ayer, pero no es algo que pueda hacer la Cancillería, sino el Ministerio de Economía y Finanzas.

Con respecto a nuestra Cartera, lo que también estamos siguiendo con atención -que también involucra los temas de frontera- es el posicionamiento que tendrá Argentina con respecto a su política exterior y su visión en cuanto a la política regional. Todavía no hemos visto definiciones en ese sentido, y lo entendemos, porque hay elementos domésticos e importantes que debe atender el nuevo presidente.

SEÑORA PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se levanta la reunión.

≠